ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº__148___/

AUTORIZA CONTRATACIÓN QUE INDICA

REQUINOA, 17.01.2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 80 de fecha 15.01.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación vía Trato Directo a través del portal Mercado Publico Ley de compras 19.886, Artículo 10 - Letra f) Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza, Aal **Sr. Luis Medina Arévalo, C.I** [redacted], domiciliado [redacted] para desarrollar Taller de Futbol, dirigido a jóvenes de 12 a18 años de edad en Estadio Municipal de Requinoa, los días sábados, jornada AM, por el periodo comprendido del 01 enero al 31 de diciembre del 2018, por un monto mensual de $166.666 impuesto incluido, haciendo un monto total de 1.999.992 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 3170 de fecha 14.12.2017, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORÍCESE contratación vía Trato Directo a través del portal Mercado Publico, de **Don Luis Medina Arévalo, C.I** [redacted] domiciliado [redacted] para desarrollar Taller de Futbol, dirigido a jóvenes de 12 a18 años de edad en Estadio Municipal de Requinoa, los días sábados, jornada AM, por el periodo comprendido del 01 enero al 31 de diciembre del 2018, por un monto mensual de $166.666 impuesto incluido, haciendo un monto total de 1.999.992 impuesto incluido.

APRUEBASE Contrato de fecha 15.01.2018.

IMPUTESE el gasto a la cuenta **Cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos Profesionales"**, Oficina Comunal de Deportes (Programas Deportivos), del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/TPD/tpd.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-